

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6538

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expediente: 2.049/87-E. Francisco López Martínez. Aguilas. 2.500 pesetas.

Expediente: 2.075/87-E. Almusa. Los Garres. 25.000 pesetas.

Expediente: 2.076/87-E. Almusa. Los Garres. 2.500 pesetas.

Expediente: 2.086/87-E. Ingeniería del Subsuelo, S.A. Cartagena. 2.500 pesetas.

Expediente: 2.157/87-E. Frío del Prado, S.A. Murcia. 50.000 pesetas.

Expediente: 2.164/87-E. Javier López Las Heras. Murcia. 100.000 pesetas.

Expediente: 2.302/87-E. Francisco López López. Murcia. 5.000 pesetas.

Expediente: 2.303/87-E. Antonio Baños Peñalver. Murcia. 100.000 pesetas.

Expediente: 2.311/87-E. Proinco, S.A. Murcia. 1.000 pesetas.

Expediente: 2.313/87-E. José A. Uris Cervantes. Cartagena. 125.000 pesetas.

Expediente: 2.315/87-E. Industrias Ros, S.L. Espinardo. 100.000 pesetas.

Expediente: 2.319/87-E. Servi Expres Murcia, S.L. Cartagena. 125.000 pesetas.

Expediente: 2.320/87-E. Eprom, S.A. Cartagena. 75.000 pesetas.

Expediente: 2.321/87-E. Icopan, S.A. Los Dolores (Cartagena). 150.000 pesetas.

Expediente: 2.322/87-E. Tomás Isidro Vidal. Cartagena. 100.000 pesetas.

Expediente: 2.323/87-E. José Rabadán Ros. Cartagena. 75.000 pesetas.

Expediente: 2.324/87-E. Sanicar, S.A. Cartagena. 75.000 pesetas.

Expediente: 2.325/87-E. Pedro A. Villada García. Cartagena. 75.000 pesetas.

Expediente: 2.334/87-E. Pedro Rosa Peña. Murcia. 5.000 pesetas.

Expediente: 2.354/87-E. Juan José Hernández Ruiz. Murcia. 100.000 pesetas.

Expediente: 2.355/87-E. María Herrera Pérez. Alquerías. 80.000 pesetas.

Expediente: 2.356/87-E. Ramona Consolación García López. Puerto de Mazarrón. 100.000 pesetas.

Expediente: 2.358/87-E. Promerga. Alguazas. 90.000 pesetas.

Expediente: 2.359/87-E. Olmos Gálvez Construcciones, S.A. Murcia. 25.000 pesetas.

Expediente: 2.360/87-E. Francisco Cecilia García. Alcantarilla. 10.000 pesetas.

Expediente: 2.361/87-E. Juan José Hernández Ruiz. Murcia. 10.000 pesetas.

Expediente: 2.362/87-E. Agromán, S.A. Cartagena. 75.000 pesetas.

Expediente: 2.365/87-E. Aparatos y auxiliares del calzado, S.L. Elche. 5.000 pesetas.

Expediente: 2.367/87-E. Const. Alsan, S.A. Murcia. 25.000 pesetas.

Expediente: 2.368/87-E. Construcciones Bonilla, S.L. El Palmar. 20.000 pesetas.

Expediente: 2.369/87-E. Montajes Jodar, S.L. Castalla (Alicante). 27.500 pesetas.

Expediente: 2.389/87-E. Francisco Alonso Sánchez. Lorca. 5.000 pesetas.

Expediente: 3.390/87-E. José Antonio Candel Guirao. Espinardo. 100.000 pesetas.

Expediente: 2.391/87-E. Manuel Ortiz Aroca. Alcantarilla. 60.000 pesetas.

Expediente: 2.396/87-E. Pedro Alviava M. Lorca. 50.001 pesetas.

Expediente: 2.397/87-E. Aparatos y Auxiliares del Calzado, S.L. Elche (Alicante). 100.000 pesetas.

Expediente: 2.398/87-E. Central de Mármoles, S.A. Monóvar (Alicante). 25.000 pesetas.

Expediente: 2.399/87-E. Construcciones Bonilla, S.L. El Palmar. 50.000 pesetas.

Expediente: 2.400/87-E. José López Sánchez "Hijo". Murcia. 50.000 pesetas.

Expediente: 2.401/87-E. Manuel Vicente Alacid. Los Dolores (Cartagena). 25.000 pesetas.

Expediente: 2.403/87-E. Arreim, S.L. Murcia. 25.100 pesetas.

Expediente: 2.404/87-E. Capexport, S.A. Murcia. 50.100 00 pesetas.

Expediente: 2.444/87-E. José Martínez Jiménez. Aguilas. 25.100 pesetas.

Expediente: 2.460/87-E. José Martínez Jiménez. Aguilas. 100.100 pesetas.

Expediente: 2.465/87-E. Agupación de Albañiles de la Construcción de Bullas. Bullas. 51.000 pesetas.

Expediente: 2.493/87-E. José Marhuenda e Hijos, S.L. Jumilla. 40.000 pesetas.

Expediente: 2.508/87-E. Alvur Sociedad Cooperativa. Bullas. 25.000 pesetas.

Expediente: 2.618/87-E. Servicios de Seguridad Hispania, S.L. Cartagena. 500.000 pesetas.

Expediente: 2.619/87-E. Servicios de Seguridad Hispania, S.L. Cartagena. 300.000 pesetas.

Expediente: 2.681/87-E. Jesús González Gil. Sangonera la Seca. 100.000 pesetas.

Expediente 2.682/87-E. Jesús González Gil. Sangonera la Seca. 100.000 pesetas.

Expediente: 2.799/87-E. Diego López Morales. Yecla. 30.000 pesetas.

Expediente: 2.856/87-E. Textil Yecla, S.C.L. Yecla. 50.000 pesetas.

Expediente: 2.864/87-E. David Hembrrow. La Manga. 110.000 pesetas.

Expediente: 2.906/87-E. José Alcaraz Gil. Molina de Segura. 6.000 pesetas.

Expediente: 2.971/87-E. Minerales y Agua, S.A. La Unión. 200.000 pesetas.

Expediente: 3.043/87-E. Francisco García Cervantes. Torre Pacheco. 200.000 pesetas.

Expediente: 3.044/87-E. Francisco García Cervantes. Torre Pacheco. 200.000 pesetas.

Expediente: 3.045/87-E. Francisco García Cervantes. Torre Pacheco. 200.000 pesetas.

Expediente: 3.046/87-E. Francisco García Cervantes. Torre Pacheco. 200.000 pesetas.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de no hacer uso de tal derecho, deberán abonar la sanción impuesta en papel de pagos al Estado, dentro del plazo de interposición del citado recurso, pasado el cual, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Murcia, a 30 de junio de 1988.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

(D.G. 398)

Número 6532

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80.3 de la vi-

gente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expediente: 786/87-E. S.A. de Trabajos y Obras. Archena. 10.000 pesetas.

Expediente: 788/87-E. Transportes Alamar, S.A. Murcia. 5.000 pesetas.

Expediente: 931/87-E. Bernardo Espada Hernández. Los Dolores (Cartagena). 25.000 pesetas.

Expediente: 936/87-E. Industrias Imperial, S.A. Murcia. 25.000 pesetas.

Expediente: 950/87-E. José Quevedo Ferrer. Cartagena. 15.000 pesetas.

Expediente: 1.156/87-E. Construcciones Proinco, S.A. Murcia. 15.000 pesetas.

Expediente: 1.181/87-E. Manuel Veleiras. Madrid. 51.000 pesetas.

Expediente: 1.242/87-E. Construcciones Murcianas, S.L. Bullas. 15.000 pesetas.

Expediente: 1.312/87-E. Sadem, S.A. Murcia. 50.000 pesetas.

Expediente: 1.329/87-E. Prom. de productos Int. de Alimentación. Murcia. 5.000 pesetas.

Expediente: 1.347/87-E. Francisco Marín Sánchez. Lorca. 10.000 pesetas.

Expediente: 1.373/87-E. Jesús Cano Laveda. Molina de Segura. 100.000 pesetas.

Expediente: 1.380/87-E. María Flor Otero Boan. Molina de Segura. 10.000 pesetas.

Expediente: 1.676/87-E. José Luis Rodríguez Moralla. La Manga. 20.000 pesetas.

Expediente: 1.881/87-E. M. Victoria Vázquez Benito. Murcia. 5.000 pesetas.

Expediente: 1.883/87-E. Santiago Sánchez Sánchez. Murcia. 5.000 pesetas.

Expediente: 1.898/87-E. Manuel Figueroa López. Torre Pacheco. 10.000 pesetas.

Expediente: 1.910/87-E. Construcciones Proyde. La Alberca. 5.000 pesetas.

Expediente: 1.913/87-E. Susana Fernández Zamora. Cartagena. Mar de Cristal. 10.000 pesetas.

Expediente: 1.943/87-E. José Imberón Lucas. Cartagena. 5.000 pesetas.

Expediente: 2.226/87-E. Azmusa. Los Dolores-Murcia. 10.000 pesetas.

Expediente: 2.239/87-E. Micro Alimentación, S.A. Cartagena. 20.000 pesetas.

Expediente: 2.274/87-E. Esytec, S.A. Zarandona. 30.000 pesetas.

Expediente: 2.277/87-E. Pedro Rosa Peña. Murcia. 20.000 pesetas.

Expediente: 2.297/87-E. Ramón González Cabello. La Manga. 30.000 pesetas.

Expediente: 2.370/87-E. José Albado Carril (Hotel Londres). La Manga. 20.000 pesetas.

Expediente: 2.374/87-E. María Herro Pérez. Alquerías. 50.000 pesetas.

Expediente: 2.375/87-E. S.C.L. La Aljorra. La Aljorra. 20.000 pesetas.

Expediente: 2.379/87-E. Pedro Aroca Lucas. Cartagena. 35.000 pesetas.

Expediente: 2.380/87-E. Antonio Javier Carrascosa Hernández. El Palmar. 15.000 pesetas.

Expediente: 2.381/87-E. Conservic, S.A. Murcia. 25.000 pesetas.

Expediente: 2.467/87-E. Aparados Jumilla, S.A. Jumilla. 5.000 pesetas.

Expediente: 2.484/87-E. Pedro Manuel Couto Alfaya. Abarán. 5.000 pesetas.

Expediente: 2.673/87-E. Fausto Martínez Morcillo. Alcantarilla. 10.000 pesetas.

Expediente: 2.708/87-E. Trading, S.A. Cartagena. 25.000 pesetas.

Expediente: 2.749/87-E. José Alacid López. Murcia. 6.000 pesetas.

Expediente: 2.886/87-E. Garre-Car, S.A. Cartagena. 50.000 pesetas.

Expediente: 3.090/87-E. Daniel José Dávalos Pardo. Murcia. 50.000 pesetas.

Expediente: 3.093/87-E. José Martínez Morales. Calasparra 100.000 pesetas.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo, por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de no hacer uso de tal derecho, deberán abonar la sanción impuesta, en papel de pagos al Estado, dentro del plazo de interposición del citado recurso, pasado el cual, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Murcia, a 29 de junio de 1988.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández Luna Giménez.

(D.G. 401)